

# Consejo de Estado chequea cronograma de medidas para corregir distorsiones y reimpulsar la economía (+ Video)

Consejo de Estado

El seguimiento estricto, el control y la evaluación de cada una de las acciones incorporadas al cronograma del proceso de implementación de las proyecciones de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía en el año 2024 constituye la prioridad de trabajo, como ratificamos en la pasada sesión del Consejo de Estado, aseguró este lunes el miembro del Buró Político del Comité Central del Partido Manuel Marrero Cruz, primer ministro cubano, en la sesión de este órgano celebrada en el Capitolio Nacional y encabezada por su Presidente Esteban Lazo Hernández.

En la jornada, que contó con la presencia del Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez; Marrero Cruz agregó que las medidas adoptadas hasta la fecha marchan favorablemente y se continuará informando oportunamente a la población de cada una de las acciones, según el plan de aseguramiento político-comunicacional aprobado. Tras el debate de este importante tema, la Dra. Miriam Nicado, rectora de la Universidad de La Habana, destacó cuánto pueden aportar las instituciones académicas, con sus investigaciones y propuestas científicas, al programa de estabilización macroeconómica del país.

Al respecto, Díaz-Canel exhortó a continuar potenciando la exportación de servicios desde la economía del conocimiento, que genera un relevante valor agregado, a partir del aporte de los centros de Educación Superior cubana, así como el encadenamiento en ciclos cerrados. Aquí tenemos indiscutiblemente un potencial por aprovechar, además del desarrollo de las empresas de alta tecnología, aseguró el Jefe de Estado cubano.

Por su parte, Esteban Lazo reconoció que en el cronograma del proceso de implementación de las medidas para corregir distorsiones y reimpulsar la economía en el presente año **se ha trabajado con profundidad, sistematicidad y sentido de la urgencia**, a pesar de la situación compleja de la economía nacional. **El reto hoy constituye desarrollarlo con integralidad, con vistas a que todos los sectores y la población participen activamente en su implementación y control**, manifestó el Presidente del Consejo de Estado.

A su vez, informó sobre el plan de acción adoptado por las comisiones parlamentarias en respaldo a las proyecciones del Gobierno cubano para, desde su labor de asesoría a la Asamblea Nacional y el Consejo de Estado, y desde el sistema del Poder Popular, contribuir a las medidas aprobadas; donde es esencial las tareas implementadas en la base, en municipios y provincias.

## **Cumplimiento al plan de medidas derivado de la visita de la Asamblea Nacional a Ciego de Ávila y de la implementación de dos decretos leyes.**

Posteriormente, el Gobernador de Ciego de Ávila, Alfre Menéndez Pérez, presentó al Consejo de Estado una detallada información sobre el cumplimiento del plan de medidas derivado de la visita del Parlamento cubano a este territorio del centro del país. “El informe del resultado de la visita fue objeto de análisis en las asambleas municipales, consejos de la administración municipales, consejos de dirección de las administraciones municipales y provinciales, y el Consejo Provincial. En todos los casos, se elaboraron los planes de medidas, con un total de 173 acciones a realizar para dar respuesta a las problemáticas identificadas”, subrayó.

En su intervención, profundizó en cómo marcha el cumplimiento de la solución a los problemas detectados, mediante la búsqueda de alternativas, entre ellos el incumplimiento del plan de terminación de viviendas, el

mantenimiento del cierre del puerto de Palo Alto, cuestiones relacionadas con la transportación y la agricultura, entre otros.

En la agenda de la sesión de este órgano, se examinó también el cumplimiento de los decretos leyes no. 44 “Sobre el Ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia” y no. 48 “Del Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores por Cuenta Propia, los Socios de las Cooperativas no Agropecuarias y de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Privadas”. La ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Feitó Cabrera, significó que la primera de estas disposiciones normativas entró en vigor en septiembre de 2021, con el objetivo de perfeccionar esta modalidad de empleo como parte de la Estrategia Económico-Social del país, reconociendo su creatividad para encadenarse con el sector estatal u otros actores del sector no estatal, así como perfeccionar las responsabilidades locales del Poder Popular con el mismo. “Para asegurar la adecuada implementación de la política se diseñó un programa de acciones de capacitación, comunicación, información, visitas, rendiciones de cuenta y control integral de los procesos”, planteó la titular del ramo.

Resaltó que, al cierre de diciembre de 2023, la cifra de trabajadores por cuenta propia asciende a más de 578 000 personas, de ellas el 37% son mujeres y el 18% jóvenes menores de 30 años; y que las actividades más representativas son las de alojamiento y servicios de comida, industria manufacturera, otros servicios y las de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, entre otras.

En tanto, Félix Martínez Suárez, presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional, explicó que en el mes de enero de este año los diputados de esta comisión parlamentaria efectuaron acciones de control a esta actividad en 20 municipios de 15 provincias y a 109 trabajadores por cuenta propia. Tras la labor desarrollada, se reitera la necesidad urgente de combatir las actividades económicas ilícitas que afectan su realización y que en algunos municipios la cifra de trabajo informal se acerca al número de legales, creando desmotivación, indisciplinas y otras distorsiones.

Los miembros del Consejo de Estado ratificaron el carácter esencial de contar con un sistema de control al funcionamiento de estas actividades, complementarias a la economía nacional; así como en su atención y aprobación en correspondencia con las necesidades y planes de desarrollo local.

Sobre el segundo decreto ley, Marta Elena Feitó Cabrera señaló que, al cierre de diciembre de 2023, están afiliados y contribuyen a la Seguridad Social más de 389 000 trabajadores por cuenta propia, de ellos más de 100 000 son trabajadores contratados, todos los posibles a afiliar según lo legalmente dispuesto. Añadió que, en el caso de las Mipymes, están afiliados y contribuyendo al régimen especial de seguridad social más de 11 000 socios.

Por último, Homero Acosta Álvarez, secretario del Parlamento cubano, presentó al Consejo de Estado la información sobre los Departamentos Independientes de Relaciones con los Órganos Locales del Poder Popular con sede en las provincias.

“En casi su totalidad, sus jefes y funcionarios poseen amplia experiencia en el trabajo del Poder Popular. En estos años ha existido estabilidad del personal que labora en estas estructuras”, precisó; al tiempo que reconoció que la información generada posibilita conocer por la Dirección de la Asamblea Nacional, con prontitud y certeza, cómo marcha el funcionamiento de los órganos locales y las posibles medidas a adoptar para la solución de las dificultades.

“Constituyen las principales proyecciones de estas estructuras para el presente año seguir laborando por perfeccionar sus sistemas de trabajo en la atención al funcionamiento de los órganos locales del Poder Popular, así como continuar contribuyendo a la preparación de los integrantes del sistema del Poder Popular en su

territorio, en particular de las direcciones de las asambleas municipales”, expresó Acosta Álvarez.

En la sesión, fueron chequeados también los acuerdos adoptados por este órgano en sus reuniones previas.

### **En video, más detalles**

<https://www.youtube.com/watch?v=qmjMAUBFRkQ&t=111s>

Referencia

[Consejo de Estado chequea cronograma de medidas para corregir distorsiones y reimpulsar la economía \(+ Video\)](#)

Presidente ANPP